Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACTA DE INICIO**	El Carmen de Viboral

FECHA DE INICIO: 03/02/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2026

ORDENADOR DEL GASTO: ALEJANDRO TOBÓN VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.036.392.908. en calidad de secretario de agricultura y medio ambiente.

SUPERVISOR ASIGNADO: JULIÁN ESTEBAN PINEDA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.035.862.819.

CONTRATISTA: ELIANA MARÍA BETANCUR CARDONA, identificada con cedula de ciudadanía N.º 43.715.317

Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato interadministrativo N.º 180-CONV-006-2026 aprobado y/o suscrito el 30 de enero de 2026, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA CIMARRONA E.S.P., CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LOS SUBSIDIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO (FSRI), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MUNICIPAL 002 DEL 11 DE ABRIL DE 2022, las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para lo cual se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

	REQUISITO	OBSERVACIÓN
i)	Aprobación de las garantías	De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria. Razón por la cual la Administración considera que no es necesario exigir garantía.
ii)	Apropiación presupuestal	Registro presupuestal N.º 374 de fecha 03 de febrero de 2026
iii)	Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Cumple

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato interadministrativo N.º 180-CONV-006-2026 aprobado y/o suscrito el 30 de enero de 2026